



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León



**Servicios Sociales
de Castilla y León**

**Juzgado de Instrucción nº 4
Avda. Saénz de Miera, nº 6
León.**

ASUNTO: Diligencias Previas Procedimiento Abreviado 0000685/2023.

En contestación a su oficio de fecha 10 de octubre de 2023 en relación con el asunto arriba referenciado, le informo que con fecha 30 de octubre de 2023 se giró visita de inspección, por parte del personal inspector de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, acompañado por dos enfermeras de la Gerencia de Atención Primaria del SACYL y dos agentes de la Guardia Civil a la Residencia de Personas Mayores "Villa Los Robles", sita en la Carretera de Valdefresno, s/n, en la localidad de Corbillos de la Sobarriba (León), levantándose el Acta LE/24/23.

Con anterioridad se han venido realizando visitas de seguimiento, en concreto: el 27 de marzo y 20 de mayo de 2020, el 19 de agosto, 1 de octubre y 10 de noviembre de 2021, el 26 de enero, 6 de abril, y 3 de octubre de 2022 y 21 de febrero de 2023. A lo que hay que añadir las inspecciones realizadas por parte del personal inspector de la Gerencia de Servicios Sociales, el 14 de diciembre de 2020 y el 9 de junio de 2023.

Como consecuencia de ello, se incoaron los expedientes sancionadores que se relacionan y que han concluido con la imposición de las siguientes sanciones firmes: LE/8.1/19 (9.000 €), LE/8.2/19 (9.000 €), LE 10/20 (3.001€) LE/25/21 (3.001 €), LE/39/22 (3.001€), LE/40/22 (3.001€), LE/8/23 (3.001 €). Así mismo se han incoado otros dos expedientes sancionadores en el año en curso.

Debido a la gravedad de los hechos constatados en este Acta y en las diferentes visitas de seguimiento a las que se ha aludido, el personal inspector no sólo ha propuesto la incoación de varios expedientes sancionadores por vulneración de la Ley 5/2003, de 3 de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León, sino la adopción de la medida cautelar de cierre temporal del Centro residencial.

En base a lo expuesto, con fecha 22 de noviembre, el Gerente Territorial de Servicios Sociales de León, acordó la adopción del cierre temporal de la Residencia de Personas Mayores "Villa Los Robles" que fue notificada a la entidad titular el 23 de noviembre de 2023, debiendo dar cumplimiento a esta medida cautelar antes del 11 de diciembre de 2023.

León, 24 de Noviembre de 2023

EL GERENTE TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES



Fdo.

Plaza Colón, 19 – 24001 León. Tlf. 987 256 612 – Fax. 987 205 569 – <http://www.jcyl.es>

1

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN. GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LEÓN. - 145 DIR3: 000008370

Fecha y hora del registro de salida: 24/11/23 13:46

Número del registro de salida: 202314500021230

Origen

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LEÓN - DIR3: A07009225
UNIDAD RAIZ: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN - DIR3: A07002862

Destinatario

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4

Información del registro

Resumen: ATENCIÓN SOCIAL. DILIGENCIAS PREVIAS PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000685/2023

Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada a la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puedo consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>